



# Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - SALTA (R.A.)

SALTA, 5 de Marzo de 1979. -

37-79

Expte. n° 688/76

VISTO:

La resolución n° 554/78 que acuerda a la alumna María Carlota Cornejo / Costas equivalencia parcial de la asignatura "Introducción a las Ciencias Hu-  
manas" de la carrera de Historia (Plan 1975) por materias aprobadas en la U-  
niversidad Católica de Salta, condicionando su equiparación total a la apro-  
bación de un trabajo monográfico; teniendo en cuenta que la recurrente ha e-  
fectuado la presentación del trabajo en el plazo fijado por el artículo 2° /  
de la citada resolución y el informe de la profesora agregado por referente  
n° 1/79 (fojas 32); atento a lo aconsejado por el Departamento de Humanida-  
des y en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 3° de la Ley n°  
21.276,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Conceder a la alumna María Carlota CORNEJO COSTAS equivalencia  
de la asignatura INTRODUCCION A LAS CIENCIAS HUMANAS de la carrera de Histo-  
ria (Plan 1975), por las materias "Introducción a las Ciencias Sociales I" e  
"Introducción a las Ciencias Sociales II" aprobadas en la Universidad Católi-  
ca de Salta y en mérito a la aprobación del trabajo monográfico sobre el te-  
ma "La cultura y su problemática" exigido por la cátedra.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General Académica para su toma  
de razón y demás efectos.

U. N. Sa.
<i>[Firma]</i>

*[Firma]*  
C. P. N. GUSTAVO E. WIERNA  
SECRETARIO ACADEMICO

*[Firma]*  
C. P. N. HUGO ROBERTO IBARRA  
RECTOR